ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 5
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 13 DE MARZO DE 2002, LA CUAL REPRESENTA LA ÚLTIMA ENMIENDA REALIZADA A LA ORDENANZA NÚMERO 66, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE $31,765,000, ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EL 13 DE JUNIO DE 2001; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, aprobó el 13 de marzo de 2002 la Ordenanza 41, Serie 2001-2002, para el desarrollo de las siguientes obras:

1. Mejoras Auditorio Juan "Pachín" Vicéns	$8,100,000.00
2. Mejoras Francisco "Paquito" Montaner	3,000,000.00
3. Pluvial Avenida Las Américas	3,679,000.00
4. Rotulación y Postes Avenida Real	56,700.00
5. Mejoras Concha Acústica	700,000.00
6. Mejoras Parque Julio Enrique Monagas	1,255,000.00
7. Mejoras Instituto Juan Morell Campos	2,500,000.00
8. Mejoras Casa Alcaldía	8,800,607.00
9. Canchas varios sectores	1,007,000.00
10. Hogares Seguros	215,693.00
11. Diseño Centro Bellas Artes	1,756,000.00
12. Pavimentación	550,000.00
13. Gastos Legales y de financiamiento	145,000.00
TOTAL	$31,765,000.00

POR CUANTO: Para ello se utilizarán bonos de obligación general municipal, por lo que el Municipio tiene margen prestatario;

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce ha efectuado una re-evaluación del financiamiento de los proyectos de infraestructura y mejoras pendientes y ha determinado reprogramar los fondos de CAE disponibles para maximizar su utilización en beneficio de nuestra ciudadanía.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Modificar la **SECCIÓN SEGUNDA**, de la Ordenanza número 41, Serie 2001-2002.

SECCIÓN SEGUNDA: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, interesa enmendar dicha Ordenanza para desarrollar las siguientes obras:

1.	Mejoras Auditorio Juan "Pachín" Vicéns	$8,100,000.00
2.	Mejoras Francisco "Paquito" Montaner	6,109,000.00
3.	Pluvial Avenida Las Américas	1,365,307.61
4.	Rotulación y Postes Avenida Real	56,760.00
5.	Mejoras Concha Acústica	81,060.00
6.	Mejoras Parque Julio Enrique Monagas	2,624,000.00
7.	Mejoras Instituto Juan Morell Campos y Plaza Agueybaná	204,844.00
8.	Mejoras Casa Alcaldía	9,350,614.39
9.	Canchas varios sectores	1,007,000.00
10.	Hogares Seguros	214,964.00
11.	Diseño Centro Bellas Artes	1,725,000.00
12.	Pavimentación	601,450.00
13.	Complejo Deportivo y Cuartel Cantera	180,000.00
14.	Gastos Legales y de financiamiento	145,000.00
	TOTAL	$ 31,765,000.00

SECCIÓN TERCERA: Todas las demás disposiciones de la Ordenanza número 66, Serie 2000-2001 quedan vigentes.

SECCIÓN CUARTA: Copias de esta Ordenanza serán enviadas al Banco Gubernamental de Fomento, Directora de Presupuesto y a la Directora de Finanzas.

APROBADA ÉSTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 27 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

GJM/dar

Revisado por: IMYO

ORD 5 ENM ORD 41 SERIE 01-02 EMPRÉSTITO DE $31,765,000 26agosto02 imvo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

BOG-2-VO

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE
PONCE, PUERTO RICO

La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, se reunió en una sesión extraordinaria en el edificio Tradittional Bankers, Calle Méndez Vigo, Esquina Aurora Número 15, Puerto Rico, a las 6:30 PM el 26 de agosto de 2002. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Legislatura.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Hon. Carlos L. Báez	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García Ortiz	**Hon. Elioscar Pérez Ramírez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Monín Santiago Ruiz**
Hon. Nilda González	**Hon. Santos Silva**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

AUSENTES

VACANTE (Hon. Rafael Rovira)

El Presidente de la Legislatura anunció que ésta era la fecha y el lugar fijados para la vista pública sobre el proyecto de ordenanza, intitulado:

"ORDENANZA PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 13 DE MARZO DE 2002, LA CUAL REPRESENTA LA ÚLTIMA ENMIENDA REALIZADA A LA ORDENANZA NÚMERO 66, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE $31,765,000, ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EL 13 DE JUNIO DE 2001; Y PARA OTROS FINES".

El Presidente también anunció que el Aviso de Vista Pública había sido debidamente publicado en un periódico de circulación general y colocado en por lo menos dos lugares públicos en el Municipio.

Habiendo circulado entre los legisladores el proyecto; El Presidente anunció que entonces la Legislatura Municipal oiría a cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada en expresarse sobre dicho proyecto de ordenanza.

Todas las personas que así lo solicitaron fueron oídas por la Legislatura Municipal.

El Legislador Municipal Hon. Enrique Vicéns, propuso la aprobación de la referida ordenanza. La moción fue secundada por el Legislador Municipal Hon. Daisy Silvagnoli y la ordenanza fue aprobada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Monín Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Mayoría del PPD un VACANTE (Hon. Rafael Rovira)

EN LA NEGATIVA

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú

El Legislador Municipal Hon. Waldemar Vélez, propuso que se diera por terminada la sesión. La moción fue secundada por todos los legisladores presentes.

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión extraordinaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, reunida a las 6:30 , PM, del día 26 de agosto de 2002, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de **"Bonos de Obligación General Municipal de 2001** " del Municipio de Ponce , Puerto Rico por la cantidad de $31,765,000.

Dicha reunión de la Legislatura Municipal fue convocada por el Presidente de la Legislatura Municipal de Ponce, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue publicado y fijado de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y enviado, bien por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los miembros de la Legislatura Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Ponce , Puerto Rico, hoy día 26 de agosto de 2002.

Guillermo Jiménez Monroig
Secretario
Legislatura Municipal
Municipio Autónomo
Ponce, Puerto Rico

(sello)

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión extraordinaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, reunida a las 6:30 , PM, del día 26 de agosto de 2002, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de "**Bonos de Obligación General Municipal de 2001** " del Municipio de Ponce , Puerto Rico por la cantidad de $31,765,000.

Dicha reunión de la Legislatura Municipal fue convocada por el Presidente de la Legislatura Municipal de Ponce, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue publicado y fijado de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y enviado, bien por correo certificado con acuse de recibo a cada uno de los miembros de la Legislatura Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Ponce , Puerto Rico, hoy día 26 de agosto de 2002.

Guillermo Jiménez Monroig
Secretario
Legislatura Municipal
Municipio Autónomo
Ponce, Puerto Rico

(sello)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

CERTIFICACIÓN GENERAL DEL SECRETARIO

YO, GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO. POR EL PRESENTE CERTIFICO:

QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN SON COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS ORIGINALES ARCHIVADOS BAJO MI CUSTODIA Y CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA Y DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN EXPEDIDAS PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2002, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EN EL EDIFICIO TRADITIONAL BANKERS, CALLE MÉNDEZ VIGO, ESQUINA AURORA NÚMERO 15.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, LIBRO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO, HOY MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 5 , Serie 2002-2003, adoptada por la Legislatura Municipal de Ponce, Puerto Rico, en la sesión extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2002, intitulada:

"ORDENANZA PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 13 DE MARZO DE 2002, LA CUAL REPRESENTA LA ÚLTIMA ENMIENDA REALIZADA A LA ORDENANZA NÚMERO 66, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE $31,765,000, ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EL 13 DE JUNIO DE 2001; Y PARA OTROS FINES".

SE CERTIFICA, ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez Ramírez
Hon. Monín Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Mayoría del PPD un VACANTE (Hon. Rafael Rovira)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación y estampo el sello oficial del Municipio de Ponce, hoy día 26 de agosto de 2002.

Guillermo Jiménez
Secretario Legislatura Municipal
de Ponce, Puerto Rico

(Sello Oficial)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

CERTIFICACIÓN ACREDITADA DE QUE SE CELEBRÓ UNA VISTA PÚBLICA

YO Guillermo Jiménez Monroig SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE Ponce, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE UNA VISTA PÚBLICA FUE CELEBRADA A LAS 6:30 p.m. DEL lunes, 26 de agosto de 2002, EN RELACIÓN CON LA ORDENANZA PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 13 DE MARZO DE 2002, LA CUAL REPRESENTA LA ÚLTIMA ENMIENDA REALIZADA A LA ORDENANZA NÚMERO 66, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE $31,765,000. ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EL 13 DE JUNIO DE 2001 DEL MUNICIPIO DE Ponce, PUERTO RICO.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, LIBRO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO, HOY lunes, 26 de agosto de 2002.

Guillermo Jiménez Monroig
SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

YO Guillermo Jiménez Monroig SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE Ponce , PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE EL AVISO DE VISTA PÚBLICA SEÑALADA PARA CELEBRARSE EL 26 DE agosto DE 2002 , FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO EL VOCERO EN LA EDICIÓN CORRESPONDIENTE AL miércoles, 14 de agosto de 2002 HABIÉNDOSE EXPUESTO EN DOS SITIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD 10 DÍAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA VISTA, A SABER:

TABLÓN DE EDICTOS DE LA CASA ALCALDÍA

TABLÓN DE EDICTOS DE LA CORTE DE JUSTICIA

DADA EN Ponce , PUERTO RICO, HOY lunes, 26 de agosto de 2002.

Guillermo Jiménez Monroig
SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Ordenanza Núm. 5,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA ORDENANZA NÚMERO 41, SERIE 2001-2002, APROBADA EL 13 DE MARZO DE 2002, LA CUAL REPRESENTA LA ÚLTIMA ENMIENDA REALIZADA A LA ORDENANZA NÚMERO 66, QUE AUTORIZÓ LA EMISIÓN DE $31,765,000, ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE EL 13 DE JUNIO DE 2001; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Extraordinaria del día lunes, 26 de agosto de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Mayoría PPD una vacante (Hon. Rafael Rovira)

Votos abstenidos:
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. René Garrastazú

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 26 de agosto de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 27 de agosto de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 28 de agosto de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 28 de agosto de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg